

La Veterinaria Toledana

Organo de la Asociación Provincial Veterinaria
Fundador: VICTORIANO MEDINA

PUBLICACIÓN MENSUAL

AÑO XXXII

OCTUBRE 1935

Núm. 371



Tópico Fuentes. ¡60 años de éxito!

El mejor y más antiguo de los revulsivos conocidos.

Anticólico **FUENTES**

De rápidos y seguros efectos.

Injectables **FUENTES**

Exacta dosificación y perfecta esterilización.

Se preparan cuantas fórmulas encarguen los señores Veterinarios, y en los mismos cómodo envases que viene empleando esta casa, se sirven a las veinticuatro horas de hacer el pedido.

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

LABORATORIO «FUENTES» — PALENCIA

PREPARADOS EXCELENTES PARA LA VETERINARIA



BLACK MIXTURE
Llagas de toda naturaleza



ARSÉCALINE
Asma, anemia,
Tatiga.

**JABON
DE LOS
PIQUEUX**



- Nº 1. Para limpieza de perros, caballos y expulsión de sus parásitos.
- Nº 2. Para perros de caza y afecciones benignas de la piel.
- Nº 3. Necesario en la curación de enfermedades parasitarias (roña, úlcera, etc.)



UNGUENTO ROJO
Para caballos cojos y defectos varios

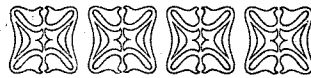
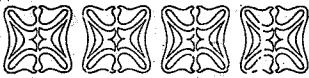


EMBROCACION
Fortifica los músculos

D. MÉRÉ DE CHANTILLY

:—: De venta en Farmacias y Centros de específicos. :—

DISPONIBLE



La Veterinaria Toledana

= Órgano de la Asociación provincial Veterinaria. =

Director: D. Santiago Medina, Presidente

= SUMARIO =

¡A la Asamblea de la A. N. V. E!, por Julián Sotoca.—Para mis compañeros los Veterinarios higienistas, por Justo Santos — Asociación Nacional. Asamblea extraordinaria.—Convocatoria a Junta general del Colegio de Huérfanos.—Clasificación de cuotas del Colegio de Huérfanos.—Circular de la Asociación P. V. de Jaén —*Sección de Secretaría*: Acta de Junta Directiva de 18 de septiembre.—*Sección de Tesorería*: Balance del mes de septiembre

¡A la Asamblea de la A. N. V. E.!

Compañeros toledanos: La Asociación Nacional nos llama en Asamblea extraordinaria. Hay que ir. No sólo porque así lo quiere la A. N. V. E., sino porque, dada su transcendencia, no será una Asamblea más, sino acaso, la definitiva. En ella se desarrollará un amplio programa de realidades (en las anteriores fué de esperanzas), de consolidación de las conquistas que para la Clase obtuvo la A. N. V. E., *exclusivamente la A. N. V. E.*

Debemos acudir en lucido número los veterinarios toledanos principalmente, entre otras razones, por ética y, si se quiere, por elegancia frente a la chabacanería, porque elegancia y ética ha sido la actuación del más insigne compañero toledano, quien se elevó a la cima de la Veterinaria Nacional por su exclusiva competencia, y hoy, por odio, por envidias, por celos mal reprimidos de los endiosados por egolatría, que no consiguen en sus tortuosos afanes sino verter la ponzoña de su lengua viperina sobre una exigua y ridícula minoría de fariseos, y tratar de dividir la unión de los veterinarios con un cisma destructor, se ve injuriado y es objeto de infamias y calumnias en papeluchos rastros, que es preciso demostrar y esclarecer con nuestra presencia, para ser defensores del desinterés de este hombre que, sin importarle nues-

tros graves problemas rurales, comprometió su brillante carrera militar y su cómoda situación, dejando en su fiebre de trabajo, jirones de su vida. ¡Veterinarios toledanos!.... Se nos presenta la bendita ocasión de glorificar el martirio y el calvario de nuestro querido compañero, ya que las calumnias han tenido la virtud de convertirle, de héroe en mártir. Animo, pues, y a la defensa del transformador de la Veterinaria.

Mas si lo expuesto no bastara para que, aun sacrificándonos, nos desplacemos a Madrid, existen razones poderosísimas que a ello nos obligan, cuales son, defender con la fuerza de la razón, más que con la razón de la fuerza, lo conseguido en el Reglamento de Municipales (anhelo eterno de clase, jugoso semillero de bienestar y porvenir), que los cismáticos intentan subrepticamente demoler, siendo preciso llegar hasta la expulsión de los mercaderes y fariseos del templo (con la fiereza de la hembra selvática que la arrebatan el hijo), con las garras y los dientes.....

Además hemos de asistir a la fecha histórica de un debate sobre la futura ley de Sanidad, en unión de las otras clases sanitarias, lo que supone lucha enconada por la reivindicación de derechos..... y tantos temas de interés colectivo que es preciso exponer y discutir.

Así, pues, yo espero de vosotros acudáis en gran número, dándoos perfecta cuenta de la importancia de nuestra misión en la próxima Asamblea de la A. N. V. E.

Julián Sotoca.



Para mis compañeros los veterinarios higienistas

Cuando las pasiones desbordadas llevan a los hombres a luchas fratricidas, se atropella todo lo que significa justicia, la ponderación desaparece y el desenfreno en que nos sumimos, nos lleva hasta la injuria, la calumnia; falseamos la verdad y aparece en su lugar una convencional, amañada, desdibujada. Hay sin embargo hechos tan evidentes y verdades tan inmovibles que a pesar de querer negarlos o variarlos o esconderlos, bullen tan insistentemente que pronto se evidencian, se enderezan por sí mismos o aparecen sin que nadie trate de ponerlos delante de nuestras narices.

Y entonces, los pobres andrajos con que intentamos arroparlos para hacerlos desaparecer, envuelven en su miseria la miseria humana

que los utiliza; y así tan miserablemente presentados hechos y hombres pronto y fácilmente se deshace la bola inmensa que con tan sucia nieve algunos quisieron fabricar.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, he de decir que me animó a escribir estas líneas la indignación que me causó leer un manifiesto que mis compañeros, los veterinarios higienistas, me enviaron. Señores higienistas, higienista soy yo y me razono así el asunto.

Los problemas, en todos los órdenes de la vida, los crean unos, los intentan resolver otros y los embrollan otros. Así, un hombre, para mí de grata memoria, creó un problema animado al concebirle de una intención finísima.

Se necesitaba entonces demostrar públicamente la capacidad de que estaba dotada la Veterinaria Española para resolver todos los puntos que de los problemas higiénicos derivan y para ello se convocaron unas oposiciones y por ellas quedó patente nuestra especial preparación higienista; y aquel hombre que en cada momento de su vida hizo lo que los demás le exigimos, llegando en algunos a superar nuestras exigencias, exhibió con orgullo ante las autoridades sanitarias y las otras, una lista de aptos, dando así un paso más hacia adelante y con ello ganando una posición más y deshaciendo un prejuicio más. Con la anterioridad de muchos años a esta fecha que comento, se había creado un estado de opinión colectivo y estaba fundido tras muchos esfuerzos y grandes sacrificios en una organización, que por estas fechas, terminaba de padecer una feroz y repugnante persecución. Puesta nuevamente en condiciones para poder seguir viviendo, se necesitaba algo más, y era esto: demostrar que aquéllos que supieron permanecer perfectamente verticales ante los tiranos, sabían inclinarse silentes ante la mesa de un Laboratorio y resolver problemas de higiene, de biología, de herencia, etc.

Estas debieron ser las razones que impulsaron a aquel hombre de imperecedera memoria a crear el problema de los higienistas.

Pasó tiempo y pensamos todos en ocupar unas plazas espléndidamente dotadas; yo confieso claramente que nunca lo creí, porque

Ganados inútiles. Resolutivo Rojo Mata.

pensé que si entonces hice algo útil, comprendía era el esfuerzo que a todos se nos pedía para deshacer, como antes apunté, prejuicios que, por lo añejos, están muy arraigados en los que no nos conocen y que si lo conseguimos ese era y no otro el premio a nuestro esfuerzo. Yo con él me doy por bien pagado.

Crearon los higienistas una Asociación, un comité y celebraron en Madrid una reunión. Pasaron después de despacho en despacho muchas horas pidiendo se les hiciera justicia, ¿pero dónde está la injusticia? Hay primero que organizar unos servicios para después servirlos, ¿y a quién corresponde crearlos?

A un ministro. ¡Buenos están los ministros para crear nada! Llevan los higienistas sus aspiraciones a la Asamblea de la A. N. V. E. de 1934; se acuerda una colaboración de esta entidad y su Presidente colabora con la mejor buena fe en las gestiones de los higienistas.

Y llega un momento en que según el Comité de los higienistas, el problema queda resuelto. Por si aparece o no en la *Gaceta* la resolución, arremeten contra el Presidente de la A. N. V. E. y a mi entender deliran los del Comité tan perfectamente en su manifiesto, que llegan a barbarizar.

Trataremos de probarlo. Empieza una nueva era para nuestras actividades; en 1932 se celebra una Asamblea convocada por la A. N. V. E. y por aclamación se nombra Presidente a D. Manuel Medina.

Inicia su labor seguidamente y consigue que empiece a funcionar el Montepío y el Colegio de Huérfanos; se celebra otra Asamblea y queda reelegido; en su segunda etapa cumple otros mandatos de la Asamblea que son: Clasificación de Partidos, Reglamento de Veterinarios Municipales y Tarifas profesionales. La Veterinaria rural queda redimida y puesta en condiciones para poder luchar por la libertad que tanto ansía.

Esto es magnífico; después de creada esta colectividad, se la redime, se la da de comer y no migajas ni sobras de otros banquetes. Todo esto lo hizo un hombre: Medina. Y a este hombre que lo arriesgó todo y que expuso hasta la vida trabajando por los demás, cinco señores, perfectamente desconocidos de los veterinarios se lanzan a la malsana empresa de querer deshonar, de difamar. Yo sé, que como yo, habrá mucho veterinarios en esta hora indignados y dispuestos a hacer resplandecer rápidamente la verdad escueta, la verdad clara. Y la verdad

es que el problema, aunque se diga otra cosa, no está resuelto; que si no se resolvió este problema, es porque en realidad no está creado, y que quien fué capaz de resolver otros problemas de más altos vuelos, nunca podrá resolver este pleito, porque los Higienistas luchan con un enemigo quimérico y jamás inteligencia humana fué capaz de fabricar castillos en el aire ni dar vida a los muertos, y este asunto está muerto, es decir, no tuvo nunca vida. Higienistas, amigos, elevaos sobre la ruindad, arrojar de vuestro lado el lastre del egoísmo y proclamar conmigo que nadie podrá resolver este pleito porque no está creado.

Justo Santos.

Veterinario Higienista.



ASOCIACION NACIONAL

Asamblea extraordinaria

Perseverando en el propósito anunciado en nuestra circular del pasado mes de agosto y concentrándose ya en términos de realización, comunicamos a nuestros asociados el acuerdo definitivo de celebrar una Asamblea nacional extraordinaria de la A. N. V. E. en Madrid y en los días 14 al 17 de octubre próximo, con sujeción al siguiente programa:

Día 14.—A las once de la mañana. Sesión inaugural. Discurso del Sr. Presidente.

Lectura y discusión de la Memoria del secretario-tesorero.

Elección de la Mesa de la Asamblea.

A las cuatro de la tarde. Gestión del Comité Central Directivo y su discusión.

Día 15.—A las diez de la mañana. Lectura y discusión de la ponencia acerca del tema «Bases Veterinarias para una ley de Sanidad».

Ponente: D. Fernando Guijo.

A las cuatro de la tarde. Continuación de la discusión de la misma ponencia (caso de terminar las deliberaciones a hora conveniente, se dedicará el resto de la sesión a discutir las proposiciones que hubiesen sido aceptadas por la Mesa).

Día 16.—Por la mañana. Asistencia a la Asamblea nacional de

clases sanitarias organizada por el Comité central de defensa de las mismas.

A las cuatro de la tarde. Junta general extraordinaria del Colegio de Huérfanos. Memoria del Director.

Elección de Director y Administrador.

Día 17.--A las diez de la mañana. Discusión de proposiciones.

Elección del Comité central directivo.

A las doce. Sesión de clausura.

Aunque la simple lectura del programa evidencia la importancia de esta Asamblea, queremos llamar, una vez más, la atención de nuestros consocios acerca de las circunstancias actuales que así en el orden social como en lo que se refiere a los intereses profesionales, acrecientan el interés de las deliberaciones de la Asamblea, aumentan la transcendencia de sus decisiones y hacen más imperioso el deber que a todos los asociados de la A. N. V. E. alcanzan, de intervenir en las tareas, contribuir al acierto y eficacia de los acuerdos y compartir la responsabilidad de los actos y conducta que de la Asamblea se deriven.

El corto periodo de tiempo transcurrido desde la celebración de la última Asamblea Nacional, ha sido de gran actividad social y de numerosos y bien conocidos resultados; diversamente apreciados por nuestros consocios aquella actividad y estos resultados, se han dado a conocer las opiniones más encontradas acerca del acierto de nuestra gestión directiva y, consecuentemente, de cuál debe ser la orientación de la futura acción social de la A. N. V. E. Y este punto concreto, del que (dejando a un lado las consecuencias de orden personal, que ya sean favorables o adversas a la gestión del Comité, no importan al interés común), han de derivarse las normas que en el porvenir hayan de impulsar la actividad de nuestra Asociación, no debe ser discernido por una minoría de opiniones que, por valiosas y responsables que sean, no autorizarán los acuerdos con el general asenso que es deseable.

Igualmente es necesaria una amplia colaboración, una numerosa aportación de opiniones individuales al tema transcendentalísimo de cuál debe ser la posición de la Clase con relación a la anunciada ley de Sanidad y las bases de función veterinaria que la A. N. V. E. debe propugnar. No debe olvidarse que la Clase no es la profesión en general, sino la profesión como organización de poder y, por eso, su

definición no puede darse más que en relación de oposición a otras profesiones. Y dicho está con esto, cómo la gestión de la futura ley de Sanidad supone inevitablemente lucha, no ciertamente de ataque, pero sí de denodada en la que los representantes veterinarios necesitan el apoyo más general y más evidente de sus representados. Y en este sentido, la asistencia a la Asamblea de Clases Sanitarias de un numerosísimo contingente de veterinarios que supere a ser posible al que aporten las demás colectividades profesionales, es absolutamente precisa para dar la sensación de una estrecha solidaridad y de una gran tensión espiritual representativa de una fuerza creadora considerable.

En estas circunstancias, no es lícito adoptar una actitud expectante esperando cómodamente que venga un redentor que descargue a cada individuo de toda obligación y de toda responsabilidad, o que un nuevo estado de cosas ponga bajo las cabezas un nuevo cojín blando para seguir durmiendo o que el destino lo arregle todo por sí mismo... Las cosas pasan hoy en el mundo de otro modo y el progreso colectivo sólo puede venir del espíritu de iniciativa individual, de una alta actuación libre de todo y de una aceptación leal de la responsabilidad. Cada cual debe querer ser su propio redentor. Nuestro problema social y profesional no puede enunciarse hoy diciendo: «¿Qué debe hacerse?», sino preguntándose: «¿Qué debo yo hacer?»

Y lo que cada asociado de la A. N. V. E. debe de hacer es asistir a la próxima Asamblea nacional extraordinaria a que con esta esperanza os convoca.

EL COMITE CENTRAL DIRECTIVO

DOMICILIO DE _____

La Asociación Nacional Veterinaria Española

Antonio Maura, 10. pral. dcha.

DONDE ESTÁN INSTALADAS, ASIMISMO, LAS OFICINAS DEL

Montepío Veterinario

y

Colegio de Huérfanos de Veterinarios.

Colegio de Huérfanos de Veterinarios.

Junta general extraordinaria.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo que determina el art. 29 del Reglamento orgánico de esta institución, tengo el honor de invitar a usted a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid coincidiendo con la Asamblea Nacional de la A. N. V. E., en el salón de actos de «La Unica» (Barceló, 7), el día 16 de octubre próximo, a las cinco de la tarde, con sujeción a la siguiente Orden del día:

- 1.º Memoria del Director.
- 2.º Dimisión del Director y Administrador del Colegio.
- 3.º Fijación de las retribuciones de quienes desempeñen dichos cargos.

Por expresa decisión del Consejo, me permito encarecer a usted, con el mayor interés, la asistencia a la Junta que estimamos trascendentalísima para el futuro del Colegio de Huérfanos y llamar su atención sobre la facultad que señala el art. 26 de *conferir su representación a otro asociado precisamente por escrito, consignando en él, su voto sobre los asuntos sometidos a la Junta o declaración de que suscribe lo que su representante vote.*

Igualmente, y como aclaración a la condición de estar «al corriente del pago de sus cuotas», acordó el Consejo que teniendo en cuenta que en el actual período de transición de la antigua cuota única a las de distinta cuantía recientemente establecidas, la recaudación no ha podido normalizarse, se considere cumplida aquella condición por todos los Veterinarios inscritos en la A. N. V. E. y al corriente de sus pagos.

Lo que comunico a usted con la reiteración del ruego de personal concurrencia a la Junta.

Madrid, 14 de septiembre de 1935.

El Secretario del Consejo de Administración,

José M.^a Aguinaga.

Clasificación de Cuotas del Colegio de Huérfanos.

Aunque son muchos los Boletines recibidos en la Administración del Colegio de Huérfanos con la declaración de las circunstancias en que los asociados se encuentran en relación con el art. 39 (modificado) del Reglamento orgánico, no llegan con la rapidez deseable para normalizar cuanto antes el cobro de cuotas. Es, por otra parte, necesario reunir, tan pronto como se pueda, datos un poco aproximados, si no definitivos, para la apreciación de las nuevas bases económicas derivadas de la diversidad de cuotas, y esto exige la mayor diligencia por parte de los asociados en la remisión de los Boletines de declaración que les fueron enviados.

Suplicamos a quienes no lo hayan hecho que se tomen la pequeña molestia de llenar el Boletín y remitirlo firmado al Sr. Administrador del Colegio—Antonio Maura, 10, principal derecha, Madrid—. Caso de haberse extraviado el impreso, se logra el mismo efecto escribiendo una carta en que se exprese si el firmante tiene o no hijos posibles beneficiarios y la cuota de cinco pesetas mensuales o de diez pesetas anuales que, en cada caso, le corresponde abonar.



Asociación Provincial Veterinaria

JAÉN



PRESIDENCIA

*Sr. Presidente de la Asociación Provincial Veterinaria de
TOLEDO*

Distinguido compañero: Por acuerdo del pleno de esta Asociación Provincial, en su Junta general ordinaria celebrada el 31 de mayo último, llevé al pleno de la Nacional el honroso encargo de proponer se rindiera un homenaje a los tres ilustres compañeros, D. Manuel Medi-

= PULMONÍAS =
ANGINAS en el ganado **Resolutivo Rojo MATA**

na, D. Andrés Benito y D. Pedro Carda, que tan en alto supieron colocar el nombre de nuestra amada clase, en la Conferencia de Coordinación sanitaria, obteniendo como resultado de su feliz gestión, beneficios para los Veterinarios titulares, de tan trascendental importancia, que me atrevería a afirmar que aún no han sido por nosotros apreciados en toda su magnitud.

En dicha Junta general se tomó, asimismo, el acuerdo de nombrar a los tres referidos insignes compañeros socios de honor de esta Asociación provincial.

Cumplí tan grato encargo, obteniendo la satisfacción de ver aceptada unánimemente la propuesta que cristalizó en el acuerdo de ofrecerles, coincidiendo con la primera Asamblea que se hubiese de celebrar, un banquete en donde tengan presencia física o espiritual todos los que en Veterinaria alientan y vibran, animados por nobles sentimientos de compañerismo, gratitud y amor a la Asociación Nacional Veterinaria Española, y a quienes desde los puestos directivos y de combate supieron jugárselo todo, en beneficio y holocausto de los demás.

Parece que, para desgracia nuestra, no son rosadas todas las nubes que se ciernen sobre nosotros, y esto, lejos de ser una rémora de nuestras ilusiones, debe ser acicate que nos impulse al deseo de conseguir que esta manifestación devota, de gratitud perenne, que la clase debe a tres de sus beneméritos hijos, revista caracteres de verdadera apoteosis.

Me dirijo por su conducto a esa Junta de Gobierno para que excite el celo de todos sus asociados con el fin de que todos, absolutamente todos, se sumen al homenaje, yendo a Madrid el mayor número posible, y los que por circunstancias de indole diversa se vean privados de tal honor, se apresten a contribuir con la mitad de la cuota, que oportunamente se fijará para el banquete, mitad que es precisamente la que se destinará para perpetuar el recuerdo de esos tres hombres, a

Las Oficinas de la Habilitación han sido instaladas en el domicilio de la Asociación, Instituto, 1, debiendo dirigir la correspondencia para el Sr. Habilitado a nombre de D. Enrique Pita Sánchez-Mora, Habilitado, Apartado 40. || || || || || || || || || || || || ||

engrosar los fondos de nuestro Colegio de Huérfanos, que una mujer excelsa soñó y que como veterinarios y como caballeros tenemos el romántico e ineludible deber de fomentar y engrandecer.

Le ruego la rápida respuesta de los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno de su digna presidencia, a fin de poder con tiempo suficiente organizar en Madrid, a base de las adhesiones recibidas, y queda a su devoción su affmo. y compañero q. l. e. l. m.

El Presidente de la A. P. V.,

Salvador V. de la Torre.

*
* *

Como verán nuestros compañeros por la anterior carta circular del Sr. Presidente de la Asociación provincial Veterinaria de Jaén, comunica el deseo ferviente de que se rinda un homenaje de gratitud a los compañeros Sres. Carda, Benito y Medina, como agradecimiento de la clase por el éxito logrado en la labor realizada en favor de los veterinarios rurales, que ha sido una realidad con la promulgación del Reglamento de Inspectores Veterinarios Municipales.

Ni que decir que esta Asociación siente íntimamente la idea de la de Jaén y así en el Pleno Nacional que se celebró, nuestro representante se adhirió a la idea del de Jaén, de rindir el homenaje debido a estos tres veterinarios ilustres.

Esperamos de todos vosotros la mayor concurrencia al acto y de aquéllos que estén imposibilitados de su asistencia contribuyan en la forma en que solicita la Asociación de Jaén, cooperando a la función económica de una obra que es orgullo de la clase, la de nuestro Colegio de Huérfanos.

TRASLADO DEL DOMICILIO SOCIAL

Las Oficinas de esta Asociación han sido trasladadas a la calle del Instituto, núm. 1, pral., donde han quedado instaladas las diferentes dependencias de la misma. || ||
Toda la correspondencia deben dirigirla los asociados al

Apartado de Correos 40

Laboratorio de Sergio del Castillo



Quismondo (Toledo)

DE VENTA EN FARMACIAS

**QUICATRIZANTE
CASTILLO**



Desinfecta rápidamente;
activa la cicatrización y
cohibe la hemorragia y derrame sinovial.

 SECCIÓN DE SECRETARÍA 

**ACTA de la junta directiva celebrada
el día 18 de septiembre de 1935.**

A las once en punto del día dieciocho de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, y para tratar de los asuntos que en la orden del día se expresan, se reunió la junta directiva, asistiendo los señores siguientes: D. Carlos Rodríguez, D. Manuel Lozano, D. Julián Sotoca, D. Luis García Delgado y D. Santiago Medina.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Secretario dá lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Seguidamente, el Tesorero da cuenta detallada del presupuesto extraordinario que presenta, para la aprobación de la Directiva, para cumplir así el mandato de la junta general extraordinaria de 27 de mayo de 1935, en la que se acordó trasladarse de domicilio y verificar los gastos necesarios para instalación y adquisición de mobiliario. El presupuesto fué aprobado.

Se da lectura a un oficio y carta en la que se denuncia por el asociado D. Vicente Romo al asociado D. Pelayo Jiménez, remitida por el Delegado del Distrito. Se acuerda oficiar al Delegado del Distrito para que lo tramite cumpliendo lo que preceptúa el articulado del capítulo V del reglamento de la Asociación.

Se da lectura a las actas de los distritos de Ocaña, Puente del Arzobispo, Illescas, Quintanar de la Orden, Navahermosa, Torrijos, Lillo y Escalona, sobre acuerdos tomados en cumplimiento de las citaciones de esta Asociación para la fijación de tarifas de igualatorios, aprobándose, y se acuerda oficiar a los Delegados de los respectivos distritos en este sentido. Respecto al Distrito de Orgaz, se encarga al vocal Sr. García Delgado para que, de acuerdo con el Delegado del Distrito, reuna nuevamente la junta para fijación de tarifas; y, por último, oficiar al Distrito de Talavera de la Reina para que cumplimente este acuerdo.

Son designados para representar a la Asociación en la próxima Asamblea organizada por la A. N. V. E., del 14 al 17 de octubre, los

vocales de la Directiva Sres. García-Delgado y Sotoca, y que los gastos de representación de dichos señores sean por cuenta de la Asociación.

La junta directiva, en antecedentes de la campaña, sin fundamento y de desprestigio en los momentos más críticos de la profesión, y, por lo tanto, inoportuna, que vienen haciendo varios elementos de la clase contra el actual Presidente de la A. N. V. E., entendiendo que debe de estar éste revestido de toda la autoridad posible, con más motivo cuando su gestión ha sido ejemplar y beneficiosa para la clase, acordó comunicarle por telegrama la protesta contra esta campaña y el acuerdo de solidarizarse con la conducta seguida por tan insigne directivo.

Se da cuenta del oficio dirigido al Delegado del Distrito de Ocaña para que gestione del asociado Sr. Aroca el cumplimiento, con los deberes que le impone el reglamento de los estatutos de la Asociación, referente al pago de la cuota de asociado.

El Secretario da lectura a un oficio de la Junta de Mancomunidad Sanitaria, en el que interesa la remisión al citado Organismo de la certificación que acredite la constitución de la fianza por el Habilitado.

Se acuerda dar cumplimiento a lo interesado en el oficio a que antes se hace referencia.

La Junta Directiva, haciendo uso del voto de confianza que se la dió para resolver la forma de aplicación de fianza exigida al Habilitado, concedido en la junta general extraordinaria el día 30 de julio de 1935, y vista la propuesta del Habilitado D. Enrique Pita Sánchez-Mora, de fianza hipotecaria sobre la finca urbana siguiente: Una casa en el pueblo de Los Navalmorales, en la calle de la Iglesia, señalada con el número 17, se acordó aceptarla por cubrir el valor que se le exige, y quedó tasada en 58.500 pesetas para hipoteca, aumentándose en 1.500 pesetas, para costas y gastos en su caso.

Se da cuenta por el Sr. Tesorero de haber remitido a la A. N. V. E. 437,00 pesetas, importe de la venta de sellos e impresos de Previsión Veterinaria, correspondiente a los meses de marzo a agosto, e igualmente de haber sido liquidados los pagos del mes de junio referentes al Montepío Veterinario y Colegio de Huérfanos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.—*Justo Santos*.
V.º B.º—*S. Medina*.

Partidos vacantes.

Yuncillos.

Arcicóllar.

Campillo de la Jara.

Movimiento de asociados.*Altas en la Asociación.*

D. Vicente Bon Carrascosa, en Esquivias.

Baja por defunción.

D. Antolín Esteban Martín, de Calera.

En esta Asociación se hallan a la venta los siguientes impresos:

	Pesetas.
Talonarios de 100 certificados para productos cárnicos, con sello del Colegio.....	12,00
Idem de 50 íd. para íd. con íd.	6,00
Idem de recetas para tóxicos, de 100 hojas.....	1,00
Contratos de titulares con los Ayuntamientos, uno.....	0,25
1 lote de Higiene Pecuaria compuesto de 25 estados de vacunaciones, 25 denuncias de epizootias, 25 oficios de terminación de íd., 25 estados-resumen con estadística de enfermedades infecto-contagiosas y un block con 50 guías de origen y sanidad, con sellos de 0,10 de previsión veterinaria.....	11,00
Block de 50 guías, con sellos de 0,10 de previsión veterinaria.....	6,50
25 estados vacunaciones.....	1,25
25 denuncias de epizootias.....	1,25
25 oficios de terminación de ídem.....	1,00
25 estados-resumen con estadística de enfermedades infecto-contagiosas.....	1,25
Carnet de Auto idad Sanitaria, con sello de 1,00 peseta.....	5,00

Sellos.

Sellos de 1,00 peseta para certificados de Sanidad a petición de particulares, decomisos, etc.....	1,00
Sellos de 0,10 pesetas para certificados que expida el Veterinario para reconocimiento domiciliario, casas comerciales, mataderos industriales, etc.....	0,10

NOTA. — Los pedidos deben hacerse a esta Asociación, Apartado 40.

Dichos pedidos se servirán a reembolso, cargando los gastos de giro.

SECCIÓN DE TESORERÍA

BALANCE del mes de Septiembre 1935.

Ingresos.

	Pesetas.
Por cuota anual de 1935 de D. Alfonso Pérez García.....	27,75
Por íd. íd. de Pedro Vázquez.....	27,50
Por venta de talonarios para certificados de productos cárnicos.....	144,00
Por íd. de un carnet de Autoridad Sanitaria.....	4,00
Por íd. de sellos del Colegio.....	21,00
Por íd. de impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria.....	40,25
Por otros ingresos (reembolsos).....	1,85
<i>Total</i>	266,35

Gastos.

Recibo del alquiler domicilio social, mes de septiembre.....	65,00
Recibo alumbrado eléctrico domicilio social, mes de agosto.....	5,25
Material de escritorio (cuartillas, goma, cuerda y timbre).....	3,75
Gastos de correspondencia.....	27,15
Nómina del personal de Secretaría, mes de septiembre... ..	170,90
Limpieza de oficinas, mes de septiembre.....	15,00
Nómina de dietas a directivos, junta del día 18 de septiembre.. ..	75,00
Imprevistos (Recibo C. H. mes de julio, D. Román de la Iglesia; recibos de los gastos de Juntas de Distrito de Illescas y Ocaña, y gastos de transferencias a la A. N. V. E., Montepío y Colegio de Huérfanos).....	20,85
<i>Total</i>	382,90

Resumen.

Existencia en fin de agosto.....	7.250,15
Ingresos en septiembre.....	266,35
<i>Total</i>	7.516,50
Gastos de septiembre.....	382,90
RESTAN	7.133,60

Deducciones.

En el Banco de España.....	7.000,00
En Caja.....	133,60
CAPITAL TOTAL DE LA ASOCIACIÓN.....	7.133,60

Toledo 30 septiembre de 1935.

El Presidente
Santiago Medina.

El Secretario-Tesorero,
Justo Santos.

Especialidades Españolas para Veterinaria

No hay Agricultura sin Ganados, ni
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante Velox.

(Registados.)

Hipodermia Veterinaria. _____

Sericolina, Ecserina y Arecolina.

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.
Acción garantizada.
Esmero en su elaboración.

GONZALO F. DE MATA — — LABORATORIO
LA BAÑEZA (ESPAÑA)

¡Compañeros!

Dos preparados castellanos, que por sus excelentes resultados, la clase Veterinaria prescribe y recomienda:

Cicatrizante a la Cloramina. - - Engorde Castellano. - -

Resultados positivos en toda clase de heridas, rozaduras, forúnculos abiertos y enfermedades de la piel.

Para desarrollo y engorde de toda clase de ganados, preparado a base de fosfatos férrico y estimulantes.

Laboratorio Liras-Burgos (Villadiego).

VENTA: En Ciudad Real, Cooperativa Farmacéutica de Ciudad Real; en Madrid, los Centros de especialidades, las Droguerías de Sucesores de Trasviña y la Droguería Ulzurum.

Grandes Laboratorios GLOBE

Los mejores preparadores de
productos biológicos para Veterinaria

Para la peste porcina

Suero y Virus GLOBE

Contra las infecciones mixtas de los cerdos

Bacterina mixta GLOBE

**Bacterina septicémica
hemorrágica GLOBE**

Para las enfermedades de las aves

Bacterina mixta Aviar GLOBE

También se sirven otras bacterinas mixtas de inmejorables
resultados para toda clase de ganados.

REPRESENTANTE PARA LA PROVINCIA DE TOLEDO:

D. Emilio Miguel Peregrina

Villaluenga de la Sagra.

CONCESIONARIO GENERAL PARA EUROPA:

VIUDA DE AMBROSIO PRADO

Paseo Marqués de Covera, 7. — MURCIA

Telegramas: PRADORA

Teléfono núm. 2562